

COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

ACTA

Sesión número tres mil setecientos cuarenta y tres (No. 3743), celebrada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las instalaciones de La Geo, S.A. de C.V., a las diecisiete horas (17:00 horas) del tres de noviembre de dos mil dieciséis.

Asisten: el Director Presidente; David Antonio López Villafuerte, los Directores Propietarios: José Wilberto Hernández Salguero, Efrén Arnóldo Bernal Chévez, Xiomara Salomé Martínez Ascencio, Kathy Irene Castro de Morales los Directores Suplentes: Eduardo Alexander Ramírez Acosta en sustitución de Luis Roberto Reyes Fabián, Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, en sustitución de Cristóbal Cuéllar Alas, Carlos Humberto Henríquez López, César Alfonso Rodríguez Santillana, Ricardo Arturo Salazar Villalta, Marlene Jamilet Elías de Quan; el asesor de Junta Directiva Enrique Rodolfo Escobar López y, el Director Ejecutivo Ricardo Salvador Flores Ortiz.

- I Aprobación de la agenda
- II Se lee y firma el Acta No. 3742 del 27 de octubre 2016
- III **CONFIDENCIAL**

 CEL





[Handwritten signatures and initials]

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. These include a large, stylized signature, a signature that appears to be "SM", and other less legible initials and scribbles.



[Handwritten signature]

8
RC

SM
Jaw

[Handwritten signature]

- IV El Director Ejecutivo, licenciado Ricardo Salvador Flores Ortiz, somete a consideración de Junta Directiva para el proyecto **“Reparación y mantenimiento de bordas en el Bajo Lempa, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente y Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután”**, la creación de 17 plazas eventuales por proyecto, para la operación de maquinaria de construcción a utilizar en la ejecución de obras de prevención y mitigación ante emergencias que pudiesen suscitarse en los municipios de Bajo Lempa y otras obras requeridas por la Comisión.

ANTECEDENTES

La CEL para la prevención y mitigación, ante emergencia en las bordas ubicadas en el Bajo Lempa, ha apoyado desde el 2011 hasta la fecha, en la reparación y mantenimiento de dichas bordas y calles de acceso en los municipios de Tecoluca, del Departamento de San Vicente, y Jiquilisco, del Departamento de Usulután, atendiendo diversos requerimientos de las municipalidades mencionadas. La Comisión ha ejecutado los trabajos antes mencionados, contratando empresas externas. No obstante lo anterior, con el fin de responder de manera expedita a dichos trabajos, previniendo mayores desastres naturales y resguardar a la población de dichos sectores de manera oportuna, la Dirección Ejecutiva valoró contar con la maquinaria y equipo idóneo para el desarrollo de éstos trabajos;



Handwritten signatures and initials, including "RC", "SM", and a large stylized signature.

dado que contratar a empresas externas para el desarrollo de los mismos, requiere de un período de tiempo mayor, todo de conformidad a lo estipulado en la LACAP, lo cual no permite actuar de forma inmediata y oportuna ante las urgencias o necesidades de la población; así mismo, se valoró técnica y financieramente que dichas contrataciones externas representan costos más altos para la Comisión; por lo tanto, la CEL, de conformidad a Sesión No. 3704 en su punto VII, de fecha 19 de noviembre de 2015, acordó la *“Adquisición de maquinaria de construcción para obras de reparación y mantenimiento de bordas en el Bajo Lempa”*.

JUSTIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES

El Director Ejecutivo considerando lo antes mencionado y que existen diferentes requerimientos por parte de las municipalidades del bajo Lempa, relacionadas a la ejecución de obras de mitigación de riesgos que beneficiarán significativamente a la población, previniendo el daño causado por desastres naturales durante los próximos inviernos, así como también, la realización de trabajos requeridos por las diferentes dependencias de la CEL, lo cual generaría un ahorro para la Comisión, propone contar con la creación de diecisiete (17) plazas eventuales por proyecto con vigencia del 1 de Enero al 31 de diciembre 2017 prorrogable, debido actualmente se contrataron 8 personas por requerimiento para un plazo de un mes que vence el 14 de Noviembre, este personal está considerado dentro de las 17 plazas solicitadas; este personal reside en el área de influencia del proyecto, además cuentan con experiencia en la operación de maquinaria de terracería y equipo pesado, contribuyendo con ello en la generación de empleo y desarrollo de las comunidades como parte de la responsabilidad social que ha caracterizado a CEL durante los últimos años.

Las unidades que serán operadas por el personal a contratar, según el detalle siguiente:

- a) Un (1) operario y encargado de terracería en campo, para la operación de Cabezal más Semiremolque.
- b) Siete (7) operarios de maquinaria de terracería, para la operación de Excavadora Hidráulica, Tractor de Cadena, Retroexcavadora, Rodo Compactador Liso Vibratorio, Rodo Pata de Cabra, Motoniveladora y Minicargador.
- c) Seis (6) motoristas de equipo pesado, para la operación de cuatro (4) Camiones de Volteo, un (1) Camión cisterna con equipo de bombeo, un (1) Camión 4x4 de 3.2 Toneladas (asistencia de maquinaria en campo).



Handwritten signatures and initials, including "SM" and "K", are present over the logo and in the bottom right corner of the page.

Entre las actividades a desarrollar por el personal a contratar están:

No.	Descripción del Puesto	Personal requerido a contratar	Función principal a desarrollar
1	Operario y Encargado de terracería en campo	1	Dirección en campo del personal, operarios y motoristas, de las diferentes obras de terracería a ejecutar.
2	Operario de maquinaria de terracería	6	Operación de maquinaria de terracería
3	Motorista de Equipo Pesado	7	Operación de equipo pesado conforme al Reglamento de Tránsito vigente
4	Auxiliares en campo	3	Apoyo en la sujeción de equipos durante traslados, desbroce en rutas de acceso
TOTAL		17	

De acuerdo a lo anterior, la Comisión tiene el deber de realizar todas las acciones necesarias para "proteger a las comunidades, familias y cultivos", de los estragos que causan las lluvias durante la época invernal en las zonas vulnerables ubicadas en las áreas de influencia de las diferentes Centrales Hidroeléctricas, en este caso, las ubicadas en la zona del Bajo Lempa; por lo que es necesario ejecutar acciones preventivas que permitan reducir los riesgos y sostener las actividades productivas mediante la reparación y mantenimiento de bordas.

Precisamente en el Bajo Lempa se encuentran alrededor de 17 comunidades que resultan ser las más vulnerables cada vez que el caudal del río aumenta; cuando el invierno es intenso la amenaza es más latente, ya que el nivel de las represas sube y las descargas son más frecuentes, lo que hace que el caudal del río crezca e inunde las comunidades de una manera más rápida.

La Galera, San Marcos Lempa, San Carlos Lempa, Rancho Grande, Taura, San Bartolo, La nueva Pita, son algunas de las comunidades que la Dirección General de Protección Civil han identificado como las más vulnerables de la zona.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo antes descrito y contando con la maquinaria y equipo idóneo para el apoyo en las zonas de alto riesgo en los mencionados municipios, El Director Ejecutivo recomienda:

Autorizar del 15 de noviembre al 31 de diciembre 2016, la creación de 8 plazas eventuales por proyecto, para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto "Reparación y mantenimiento de bordas en el Bajo Lempa, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente y Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután", y del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, autorizar la creación de 9 plazas eventuales por proyecto adicionales, siendo un total de 17 plazas según el



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and several smaller ones below the logo.

detalle siguiente: un (1) Operario/Encargado de terracería en campo, siete (7) Operarios de Maquinaria de Terracería, y, seis (6) Motoristas de Equipo Pesado, quienes desempeñarán las actividades para la ejecución de trabajos que se requieran en el Bajo Lempa y zonas de influencia, así como de otras obras requeridas por la Comisión, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, el cual podrá ser prorrogado previa autorización de Junta Directiva para el tiempo requerido para cumplir los objetivos del proyecto.

**Costo Mensual del Personal Propuesto
Del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2016**

No.	Personal propuesto	No. de Personas propuestas	Salario Mensual (US\$)	Plazo (meses)	Sub Total (US\$)	Tipo de Contratación propuesta
1	Operario y Encargado de Terracería en campo	1	1,350.00	1.5	2,025.00	Eventual por proyecto
2	Operario de maquinaria de terracería	3	800.00	1.5	3,600.00	Eventual por proyecto
3	Motorista de Equipo Pesado	3	800.00	1.5	3,600.00	Eventual por proyecto
4	Auxiliares en campo	1	600.00	1.5	900.00	Eventual por proyecto
TOTAL		8			10,125.00	

**Costo Mensual del Personal Propuesto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

No.	Personal propuesto	No. de Personas propuestas	Salario Mensual (US\$)	Sub Total Planilla (US\$)	Plazo (meses)	Sub Total Anual (US\$)	Tipo de Contratación propuesta
1	Operario y Encargado de Terracería en campo	1	1,350.00	1,350.00	12	16,200.00	Eventual por proyecto
2	Operario de maquinaria de terracería	7	800.00	5,600.00	12	67,200.00	Eventual por proyecto
3	Motorista de Equipo Pesado	6	800.00	4,800.00	12	57,600.00	Eventual por proyecto
4	Auxiliares en campo	3	600.00	1,800.00	12	21,600.00	Eventual por proyecto
TOTAL		17		13,550.00		162,600.00	

La Comisión, con base en lo dispuesto en la Ley de CEL en su artículo 5 de la Ley de CEL y su respectivo Reglamento de aplicación en su literal d) y la recomendación del Director Ejecutivo, **ACUERDA:**

CEL



 SM
 RC
 J...
 J...

1. Autorizar del 15 de noviembre al 31 de diciembre 2016, la creación de 8 plazas eventuales por proyecto, para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto "Reparación y mantenimiento de bordas en el bajo Lempa, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente y Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután", y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 autorizar la creación de 9 plazas eventuales adicionales, siendo un total de 17 plazas según el detalle siguiente: un (1) Operario/Encargado de terracería en campo, siete (7) Operarios de Maquinaria de Terracería, y, seis (6) Motoristas de Equipo Pesado, quienes desempeñaran las actividades para la ejecución de trabajos que se requieran en el Bajo Lempa y zonas de influencia, así como de otras obras requeridas por la Comisión, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, el cual podrá ser prorrogado previa autorización de Junta Directiva para el tiempo requerido para cumplir los objetivos del proyecto.

2. Aprobar el Costo Mensual del Personal propuesto según el detalle siguiente:

No.	Personal propuesto	No. de Personas propuestas	Salario Mensual*	Sub Total Planilla (US\$)	Tipo de Contratación propuesta
1	Operario y Encargado de Terracería en campo	1	1,350.00	1,350.00	Eventual por proyecto
2	Operario de maquinaria de terracería	7	800.00	5,600.00	Eventual por proyecto
3	Motorista de Equipo Pesado	6	800.00	4,800.00	Eventual por proyecto
4	Auxiliares en campo	3	600.00	1,800.00	Eventual por proyecto
TOTAL		17		13,550.00	

*Incluyen prestaciones de Ley incluyendo el Reglamento para la Prestación de Servicios de Salud

3. Autorizar la aplicación inmediata del presente Punto.

V **CONFIDENCIAL**

CEL

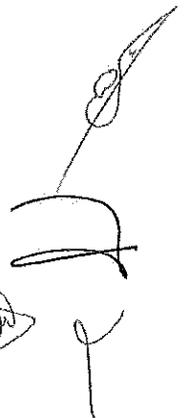
SM
Ke
J
y

 CEL

~~SM~~

SM
ke





VI INFORMES

- a) **DECLARADO BAJO LA RESERVA No.00027-2013**

- b) Suscripción de un Convenio de Cooperación Técnica entre Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (MARN) y CEL. Junta Directiva tomó nota.

- c) Suscripción de un Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Gobernación y CEL. Junta Directiva tomó nota.

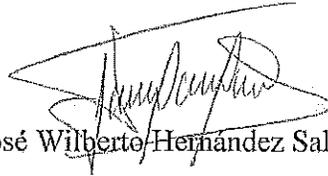


SM
re
[Signature]
[Signature]

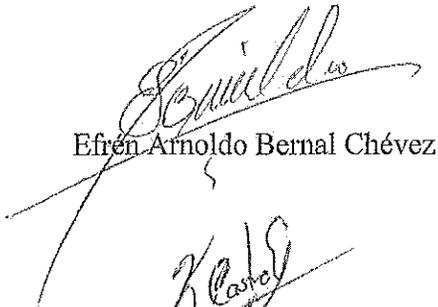
VII No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas del mismo día.



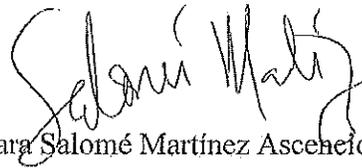
David Antonio López Villafuerte



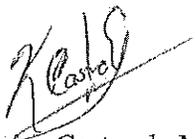
José Wilberto Hernández Salguero



Efrén Arnoldo Bernal Chévez



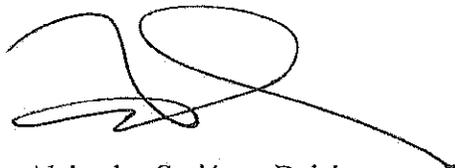
Xiomara Salomé Martínez Ascencio



Kathy Irene Castro de Morales



Eduardo Alexander Ramírez Acosta



Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón



RSF/LGG

